

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. VICERRECTORADOS

I.2.1. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional

Elecciones al cargo de Decano/a.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 13.1.a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 24 de octubre de 2017, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente al cargo de Decano/a de las Facultades que a continuación se relacionan, cuya convocatoria se formalizará el día 24 de abril de 2018:

Facultad de Filosofía

Facultad de Filología

Facultad de Psicología

Facultad de Ciencias Físicas

Facultad de Ciencias Químicas

Facultad de Ciencias Biológicas

Facultad de Medicina

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Facultad de Bellas Artes

Facultad de Informática

Facultad de Estudios Estadísticos

Facultad de Óptica y Optometría

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Las actuaciones correspondientes a este proceso electoral son competencia de la Junta Electoral de dichas Facultades y se desarrollará conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.